



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO

CURSO ACADÉMICO 2020-21

PROFESOR
J. MANUEL COLLADO SÁNCHEZ

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente. ¡Error! Marcador no definido.	
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	5
2.1 Formación presencial.....	5
2.1.1 Formación presencial.....	6
2.1.2 Formación presencial con flexibilidad horaria.....	6
2.2 Formación semipresencial.....	6
2.3 Formación no presencial.....	8
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?.....	9
3.1 Formación presencial	9
3.1.1 Formación presencial.....	9
3.1.2 Formación presencial con flexibilidad horaria.....	10
3.2 Formación semipresencial.....	10
3.3 Formación no presencial.....	12

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar, deberás saber, y saber hacer lo siguiente

RA 1. Realiza operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- b) Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes tipos de motores.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- d) Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- e) Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación, escape y arranque.
- g) Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- h) Se han sustituido elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.
- i) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro del aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).
- j) Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

RA 2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- b) Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- c) Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.
- d) Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.
- e) Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.
- f) Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.
- g) Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.

- h) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.
- i) Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.
- j) Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.
- k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.
- l) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

RA 3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.
- b) Se ha identificado el sistema de carga y arranque.
- c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.
- d) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.
- e) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.
- f) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.
- g) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.
- h) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.
- i) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

RA 4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.
- b) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.
- c) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.
- d) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.
- e) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.

f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.

g) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.

h) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

2.1 FORMACIÓN PRESENCIAL.

Actividad de aula.

Se tendrá en cuenta la actitud del alumno y las actividades de aula realizadas a lo largo del curso, atendiendo entre otros a los siguientes criterios:

- Participar positiva y activamente en el aula y mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presentar una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Realizar todas las tareas/trabajos encomendadas por el profesor, tanto en el aula como las que deben realizar en sus casas, así como la entrega de las mismas en forma y plazos indicados por el profesor.
- Respetar en todo momento a todo el personal de la comunidad educativa, tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Exposición oral de cuestiones: expresión (vocabulario técnico), recursos, lógica, interpretación de mensajes.
- Resolución de ejercicios, problemas, preguntas propuestas.
- Seguir las normas establecidas por el Centro Educativo
- Adquisición de competencias profesionales y autonomía de trabajo adquirida

Exámenes de contenidos.

Se realizará 1 prueba por cada una o dos unidades didácticas. Los contenidos teóricos superados en cada evaluación se guardan y no son evaluados ni en la prueba escrita de junio correspondiente a la 1ª convocatoria ordinaria, ni en la prueba escrita correspondiente a la 2ª convocatoria ordinaria.

Recuperación de contenidos no superados.

Los contenidos no superados durante las evaluaciones pertinentes durante el curso podrán ser recuperados en el examen de junio. En 1ª o 2ª convocatoria.

2ª convocatoria ordinaria

Para los alumnos que no sean capaces alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos, después de las fases de recuperación, será necesario establecer la realización de un nuevo ejercicio de evaluación en segunda convocatoria ordinaria a mediados de junio.

Alumnado en convocatoria extraordinaria

En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita, a realizar en el mes de junio de 2020, de similares características a las realizadas en convocatorias ordinarias del curso 2019/2020 y con los mismos criterios de calificación utilizados en dicho curso incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos, siendo necesaria una calificación igual o superior a 5 para superar el módulo.

2.1. 2 Formación presencial con flexibilidad horaria.

En este escenario el alumno acude al centro con un horario flexible semanal. La actividad presencial del alumno en el centro se ve modificada por una serie de precauciones de seguridad sanitaria en el centro, esto modifica algunos de los criterios actitudinales mencionados con anterioridad ya que las restricciones sanitarias nos obligan a modificar los trabajos y actividades grupales, con lo que las relaciones que se establecen entre al alumnado se ven ligeramente modificadas.

Por lo demás, los procedimientos e instrumentos de evaluación en este escenario son los mismos que para el apartado anterior de “formación presencial”.

2.1.3 Formación semipresencial.

En este escenario el alumno solo acudirá al centro a las clases con contenidos procedimentales que se consideran básicos y a la realización de las pruebas escritas teóricas o procedimentales de evaluación. Bajo este escenario en materias sin contenidos procedimentales básicos como es la de esta presente programación el alumno solo acudiría al centro a realizar las pruebas escritas de evaluación con lo que en este escenario se introducirían las siguientes modificaciones:

- La valoración actitudinal del alumnado se extraerá de su participación activa en las sesiones de tutoría por videoconferencia y de su participación en los foros de la plataforma Teams y Electude, así como también de la actitud y comportamiento reflejado durante la realización de las pruebas escritas.
- En cuanto a las pruebas escritas de examen de contenidos teóricos adquiridos, se mantiene el formato de prueba escrita para el escenario de formación presencial. Pero en este caso se anula la realización de pruebas parciales por evaluación y solo se realizará una prueba escrita por evaluación. Los contenidos teóricos superados en cada evaluación se guardan y no son evaluados ni en la prueba escrita de junio correspondiente a la 1ª convocatoria ordinaria, ni en la prueba escrita correspondiente a la 2ª convocatoria ordinaria.
- El alumno dispondrá de una prueba escrita en la primera convocatoria en la que se podrán recuperar los contenidos teóricos no superados en las evaluaciones anteriores.
- Los alumnos con contenidos teóricos no superados en la primera convocatoria de junio recibirán actividades de refuerzo. Estas actividades se enviarán y se devolverán corregidas por vía telemática, tanto por TEAMS como por ELECTUDE
- Para los alumnos que no sean capaces alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos, después de las fases de recuperación, será necesario establecer la realización de un nuevo ejercicio de evaluación en segunda convocatoria ordinaria a mediados de junio. En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante una prueba escrita de similares características a las realizadas en las recuperaciones de junio y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos no superados con anterioridad.
- La situación para el alumnado con faltas reiteradas no es aplicable bajo este escenario, si las faltas reiteradas se acumularon en el periodo de “formación presencial” se le aplicarán las mismas acciones especificadas para ese periodo:
 - Entrega de tareas pendientes, las cuales realizará de manera telemática.
 - En el caso de que no hubiera podido presentarse a una prueba escrita en el periodo de “formación presencial” se le recuperaran esos contenidos con una prueba escrita presencial del mismo formato que las pruebas escritas de evaluación.

- El alumno que solicite una convocatoria extraordinaria y esta se le conceda por parte del equipo directivo, realizará una prueba escrita presencial con el formato mencionado para las pruebas escritas de evaluación. En esta prueba serán susceptibles de evaluación todos los contenidos teóricos básicos considerados en el R.D.

2.3 FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

En este escenario el alumno no podrá acudir al centro con lo cual deberá seguir el desarrollo del curso desde su domicilio mientras dure este contexto sanitario.

Durante este periodo los procedimientos de evaluación consistirán:

- La valoración actitudinal del alumnado se extraerá de su participación activa en las sesiones de tutoría por videoconferencia y de su participación en los foros de la plataforma TEAMS y las tareas y cuestionarios de la plataforma ELECTUDE
- Las pruebas de contenidos teóricos se reducirán a una por evaluación, es decir, no existirán pruebas parciales que eliminen materia. Estas pruebas consistirán en un cuestionario o test que se realizará vía telemática en una fecha muy concreta y con un tiempo limitado para su realización. Los contenidos teóricos superados en cada evaluación se guardan y no son evaluados ni en la prueba escrita de junio correspondiente a la 1ª convocatoria ordinaria, ni en la prueba escrita correspondiente a la 2ª convocatoria ordinaria.
- El alumno dispondrá de una prueba escrita en la primera convocatoria en la que se podrán recuperar los contenidos teóricos no superados en las evaluaciones anteriores.
- Los alumnos con contenidos teóricos no superados en la primera convocatoria de junio recibirán actividades de refuerzo telemáticamente.
- Para los alumnos que no sean capaces alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos, después de las fases de recuperación, será necesario establecer la realización de un nuevo ejercicio de evaluación en segunda convocatoria ordinaria a mediados de junio.
- La situación para el alumnado con faltas reiteradas no es aplicable bajo este escenario, si las faltas reiteradas se acumularon en el periodo de “formación presencial” se le aplicarán las mismas acciones especificadas para ese periodo:
 - Entrega de tareas pendientes, las cuales realizará de manera telemática.

- En el caso de que no hubiera podido presentarse a una prueba escrita en el periodo de “formación presencial” se le recuperaran esos contenidos con una prueba de cuestionario o de test del mismo formato que las pruebas escritas de evaluación explicadas en este apartado.
- El alumno que solicite una convocatoria extraordinaria y esta se le conceda por parte del equipo directivo, realizará una prueba escrita presencial con el formato mencionado para las pruebas escritas de evaluación en los apartados de formación presencial. En esta prueba serán susceptibles de evaluación todos los contenidos teóricos básicos considerados en el R.D. Esta prueba se pospondrá en el escenario de formación no presencial hasta que se pueda realizar de manera escrita y presencial en el centro educativo.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?

3.1 FORMACIÓN PRESENCIAL.

3.1.1 Formación presencial.

En este escenario los criterios de calificación son:

- Evaluaciones durante el curso:
 - 20% de la nota se compone de la valoración actitudinal y el comportamiento del alumno.
 - 40% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las tareas realizadas en ese periodo en la plataforma ELECTUDE
 - 40% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las pruebas escritas de evaluación realizadas.
 - Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá haber realizado todas las tareas formativas de la plataforma digital y además de obtener una nota de 5 sobre una escala de 10.
- 1ª evaluación ordinaria:
 - El alumno deberá recuperar los trimestres no superados durante el curso.
 - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en las evaluaciones durante el curso, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones en las evaluaciones

superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta convocatoria.

- Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.

- 2ª evaluación ordinaria:

- En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en la primera convocatoria ordinaria, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta segunda convocatoria.
- Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10.

- Alumnado en convocatoria extraordinaria: Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos sobre una escala de 10.**

3.1.2 Formación presencial con flexibilidad horaria.

En este escenario los criterios de calificación son exactamente los mismos que los detallados para el escenario de “formación presencial”.

3.2 Formación semipresencial.

Durante este escenario los criterios de evaluación serán:

- Evaluaciones durante este escenario:
 - 20% de la nota se compone de la valoración actitudinal, entendiendo esta como la entrega en tiempo de las tareas y la participación activa en foros y asistencia a las clases virtuales en TEAMS.
 - 40% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las tareas realizadas en ese periodo en la plataforma ELECTUDE O TEAMS.
 - 40% de la nota se obtendrá de la calificación de la pruebas escrita de evaluación realizada.
 - Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá de obtener una nota de 5 sobre una escala de 10 y haber realizado todos los módulos formativos de la plataforma digital ELECTUDE.

- 1ª evaluación ordinaria:
 - El alumno que supera todas las evaluaciones obtiene su nota de la media aritmética de los resultados obtenidos para las diferentes evaluaciones. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
 - El alumno/a que tiene alguna evaluación suspensa deberá recuperar los contenidos no superados.
 - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en las evaluaciones durante el curso, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
 - Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10 y haber realizado todos los módulos formativos de la plataforma digital ELECTUDE.

- 2ª evaluación ordinaria:
 - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en la primera convocatoria ordinaria, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta segunda convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
 - Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10 y haber realizado todos los módulos formativos de la plataforma digital ELECTUDE.

- Alumnado en convocatoria extraordinaria: Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos sobre una escala de 10**.

3.3 Formación no presencial.

Durante este escenario los criterios de calificación son:

- Evaluaciones durante este escenario:
 - 20% de la nota se compone de la valoración actitudinal, entendiéndose esta como la entrega en tiempo de las tareas y la participación activa en foros.
 - 40% de la nota se obtendrá de la media de la calificación de las tareas realizadas en ese periodo.
 - 40% de la nota se obtendrá de la calificación del cuestionario de evaluación realizado.
 - Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá de obtener una nota de 5 sobre una escala de 10.

- 1ª evaluación ordinaria:
 - El alumno/a con algún trimestre no superado debe recuperar los contenidos no superados. El alumno/a que ha superado los tres trimestres, obtiene su nota de la media aritmética de los resultados obtenidos para las diferentes evaluaciones. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
 - En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en las evaluaciones durante el curso, su nota se obtendrá de la media aritmética que se obtenga de las calificaciones en las evaluaciones superadas junto con la calificación obtenida en la prueba de recuperación de contenidos realizada en junio en esta convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
 - Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10 y haber realizado todos los módulos formativos de la plataforma digital ELECTUDE.

- 2ª evaluación ordinaria:

- En el caso de que el alumno deba de recuperar contenidos no superados en la primera convocatoria ordinaria, su nota se obtendrá:
 - Las tareas de repaso para trabajar los contenidos no superados contarán un 40% de la calificación para superar estos contenidos.
 - La prueba tipo telemática contará un 60 % de la calificación para superar estos contenidos.
- La nota final se obtiene de la media aritmética de las pruebas de los contenidos teóricos superados junto a los evaluados en esta segunda convocatoria. El peso de cada evaluación en esta media será el mismo sin tener en cuenta el escenario de formación en el cual se haya desarrollado.
- Para poder aprobar la evaluación y superar el módulo, el alumno deberá de obtener una nota total final de 5 sobre una escala de 10. y haber realizado todos los módulos formativos de la plataforma digital ELECTUDE.
- Alumnado en convocatoria extraordinaria: Se considera evaluación **positiva** en el módulo cuando la calificación final obtenida sea **igual o superior a 5 puntos sobre una escala de 10.**